**Acta No. 66 Sesión Ordinaria**

**Celebrada el día 13 de Abril del 2018**

En la Ciudad de Gral. Escobedo, Nuevo León siendo las 14:06-catorce horas con seis minutos del día 13-trece de abril del año 2018-dos mil dieciocho, reunidos los miembros del Republicano Ayuntamiento en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, ubicada en la planta baja sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, en Gral. Escobedo, Nuevo León, para el efecto de celebrar la sexagésima Sesión Ordinaria correspondiente del ejercicio constitucional 2015-2018, a la cual fueron previa y personalmente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 35 inciso b) fracción IV, 44, 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en relación con el artículo 54 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, presidiendo la Sesión la C. Presidente Municipal, Licenciada Clara Luz Flores Carrales.

 El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera manifiesta: “Buenas tardes a todos, regidores y síndicos, por indicación de la C. Presidente Municipal, y con fundamento en lo establecido por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se les ha convocado previamente para que el día de hoy, se celebre la sexagésima Sesión Ordinaria correspondiente al mes de abril del presente año. Para dar inicio a esta sesión ordinaria, procederé a tomar lista de asistencia de los integrantes del R. Ayuntamiento, y verificar el quórum reglamentario. Preside esta Sesión la Lic. Clara Luz Flores Carrales, Presidente Municipal de Gral. Escobedo, N.L.

El Secretario del Republicano Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera procede a pasar lista de asistencia:

|  |
| --- |
| **Lista de Asistencia:** |
| Clara Luz Flores Carrales | Presidente Municipal |
| José Rogelio Pérez Garza | Primer Regidor |
| Lorena Velázquez Barbosa | Segundo Regidor |
| Manuel Eduardo Montejano Serrato | Tercer Regidor |
| Walter Asrael Salinas Guzmán | Cuarto Regidor |
| Américo Rodríguez Salazar | Quinto Regidor |
| Brenda Elizabeth Orquiz Gaona | Sexto Regidor |
| Maricela González Ramírez | Séptimo Regidor |
| María Lyliana Hernández Martínez | Octavo Regidor |
| Pedro Garza Martínez | Noveno Regidor |
| Pedro Góngora Valadez | Decimo Regidor |
| Juan Gilberto Caballero Rueda | Décimo Primer Regidor |
| María Verónica Aguilar Guerrero | Décimo Segundo Regidor |
| Rosalinda Martínez Tejeda | Décimo Tercer Regidor |
| Horacio Hermosillo Ruiz | Décimo Cuarto Regidor |
| Erika Janeth Cabrera Palacios  | Síndico Primero |
| Lucía Aracely Hernández López | Síndico Segundo |

Así mismo nos acompaña el C.P. Erubiel Cesar Leija Franco, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, constata la presencia del cuerpo colegiado declarando que existe el quórum legal requerido para la celebración de la presente Sesión.

 El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, continúa con el uso de la palabra mencionando lo siguiente: “cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 53, 54 y 55 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia;

2.- Lectura del Acta 65 de la Sesión Ordinaria del día 21 de marzo del 2018;

3.- Lectura de asuntos turnados a Comisiones de la Admón. 2015-2018;

4.- Propuesta de modificación del acuerdo segundo del Dictamen aprobado en el punto 7 del orden del día de la sesión ordinaria de fecha 12 de octubre del 2017, relativo a la propuesta para recibir en donación dos lotes de terreno por parte de las empresas GP INMUEBLES S.A. DE C.V. y BREMBO MEXICO S.A. DE C.V., para que a su vez esta Municipalidad las otorgue en donación a la CFE, para la instalación de una subestación eléctrica en dichos predios;

5.- Dictamen relativo a la propuesta para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal, con recursos del Ramo 23 del Fondo de Programas Regionales;

6.- Asuntos generales;

7.- Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Secretario del Republicano Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, convoca a los presentes a votar de manera económica, y exhorta a que quienes estén de acuerdo con la propuesta del orden del día lo manifiesten en la forma acostumbrada;

**UNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la Sesión a celebrarse en el presente acto.**

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA 65 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DEL 2018……………………………………………………………………………………………………**

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, comenta lo siguiente: pasando al punto número 2 del orden del día, fue enviada a todos los miembros de este R. Ayuntamiento el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 21 de marzo del 2018, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios al documento en referencia, y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma.

Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta 65 del 21 de marzo del 2018, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento acuerda de forma unánime la dispensa de lectura del Acta en mención.

**UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del Acta 65, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 21 de marzo del 2018…………………………………………………………………………...**

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha Acta; al no haber comentarios se somete a votación de los presentes la aprobación del acta referida.

El pleno, con 15 votos a favor y una abstención por parte de la Regidora Lorena Velázquez Barbosa emite el siguiente Acuerdo:



**UNICO. - Por mayoría absoluta se aprueba el acta 65, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 21 de marzo del 2018. (ARAE-371/2018) ………………………………………………………………………………**

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera comenta: para dar cumplimiento al artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les informa a los presentes los acuerdos tomados en la pasada sesión ordinaria, los cuales son:

1.- aprobación del acta 64, correspondiente a la sesión ordinaria del día 16 de marzo del 2018;

2.- aprobación del dictamen relativo a la propuesta para autorizar el dar aviso a la ciudadanía del inicio del proceso de formulación del programa parcial de desarrollo urbano del distrito “alianza” de General Escobedo;

3.- aprobación del dictamen referente al informe contable y financiero correspondiente al mes de febrero del 2018;

4.- aprobación del dictamen referente a la presentación de la cuenta pública de General Escobedo, correspondiente al ejercicio fiscal 2017; y

5.- aprobación del dictamen referente a la propuesta de primera modificación al presupuesto de egresos del 2018;

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera comenta: Con fundamento en el artículo 98 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Nuevo León me permito dar cuenta de los asuntos turnados a comisiones con mención de los pendientes; del 17 de marzo del año en curso hasta la celebración de esta sesión ordinaria se han turnado 06 asuntos a comisiones los cuales son:

O A la comisión de desarrollo urbano le fue turnada la propuesta para autorizar el dar aviso a la ciudadanía del inicio del proceso de formulación del programa parcial de desarrollo urbano del distrito “alianza” de General Escobedo; dicho asunto ha sido aprobado previamente por el r. ayuntamiento

O Por su parte, a la comisión de hacienda municipal y patrimonio le fueron turnados los siguientes asuntos: informe contable y financiero correspondiente al mes de febrero del año en curso; presentación de la cuenta pública de General Escobedo correspondiente al ejercicio fiscal 2017; y propuesta de primera modificación al presupuesto de egresos del 2018; los asuntos mencionados han sido aprobados previamente por este r. ayuntamiento;

o A esta misma comisión de hacienda municipal y patrimonio le ha sido turnada la propuesta para llevar a cabo modificación del acuerdo segundo del dictamen aprobado en el punto 7 del orden del día de la sesión ordinaria de fecha 12 de octubre del 2017, relativo a la propuesta para recibir en donación dos lotes de terreno por parte de las empresas GP inmuebles S.A. de C.V. y brembo México S.A. de C.V., para que a su vez esta municipalidad las otorgue en donación a la CFE, para la instalación de una subestación eléctrica en dichos predios; dicho asunto será tratado en la sesión ordinaria que el día de hoy celebramos;

o Por último, a la comisión de obras públicas le fue turnada la propuesta para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal, con recursos del ramo 23 del fondo de programas regionales; asunto que de igual manera será tratado en la sesión ordinaria del día de hoy;

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. -PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO SEGUNDO DEL DICTAMEN APROBADO EN EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2017, RELATIVO A LA PROPUESTA PARA RECIBIR EN DONACIÓN DOS LOTES DE TERRENO POR PARTE DE LAS EMPRESAS GP INMUEBLES S.A. DE C.V. Y BREMBO MEXICO S.A. DE C.V., PARA QUE A SU VEZ ESTA MUNICIPALIDAD LAS OTORGUE EN DONACIÓN A LA CFE, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN DICHOS PREDIOS……………………………………………………………………………**

El Secretario del R. Ayuntamiento menciona lo siguiente: pasando al punto número 4 del orden del día, hacemos mención del dictamen relativo a la propuesta de modificación del acuerdo segundo del Dictamen aprobado en el punto 7 del orden del día de la sesión ordinaria de fecha 12 de octubre del 2017, relativo a la propuesta para recibir en donación dos lotes de terreno por parte de las empresas GP INMUEBLES S.A. DE C.V. y BREMBO MEXICO S.A. DE C.V., para que a su vez esta Municipalidad las otorgue en donación a la CFE Transmisiones, para la instalación de una subestación eléctrica en dichos predios; el documento ha sido circulado con anterioridad, señalando también que el mismo será transcrito en su totalidad al acta correspondiente, por lo que se propone la dispensa de su lectura; quienes estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El R. Ayuntamiento, mediante votación económica emite de manera el siguiente Acuerdo:

**UNICO. - Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del dictamen relativo a la propuesta de modificación del acuerdo segundo del Dictamen aprobado en el punto 7 del orden del día de la sesión ordinaria de fecha 12 de octubre del 2017, relativo a la propuesta para recibir en donación dos lotes de terreno por parte de las empresas GP INMUEBLES S.A. DE C.V. y BREMBO MEXICO S.A. DE C.V., para que a su vez esta Municipalidad las otorgue en donación a la CFE, para la instalación de una subestación eléctrica en dichos predios.**

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicho Dictamen.

Al no haber comentarios se somete a votación de los presentes el asunto en turno.

El pleno emite de manera unánime el siguiente Acuerdo:



**UNICO.- Por unanimidad se aprueba el dictamen relativo a la propuesta de modificación del acuerdo segundo del Dictamen aprobado en el punto 7 del orden del día de la sesión ordinaria de fecha 12 de octubre del 2017, relativo a la propuesta para recibir en donación dos lotes de terreno por parte de las empresas GP INMUEBLES S.A. DE C.V. y BREMBO MEXICO S.A. DE C.V., para que a su vez esta Municipalidad las otorgue en donación a “CFE Transmisión”, para la instalación de una subestación eléctrica en dichos predios.(ARAE-372/2018)…………………………………………………..**

A continuación, se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

**DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN**

**P R E S E N T E S. -**

Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, los integrantes de la misma, en Sesión de Comisión del 12 de abril del año en curso acordaron con fundamento en lo establecido por los artículos 38, 39, 40 fracción II., y 42 de la Ley de Gobierno Municipal; y los artículos 78, 79, 82 fracción III, 85, 96, 97, 101, 102, 103, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este Municipio, presentar a este cuerpo colegiado el presente Dictamen relativo a la propuesta para modificar el Acuerdo Segundo del Dictamen aprobado en el Punto 7 del orden del día de la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento número 53 de fecha 12 de octubre de 2017, relativo a la propuesta para recibir en donación 02-dos lotes de terreno con expedientes catastrales 31-000-920 y31-000-919 por parte de las empresas **GP BIENES INMUEBLES, S.A. DE C.V.** y **BREMBO MÉXICO, S.A. DE C.V.** a efecto de que esta Municipalidad a su vez las otorgue en donación a la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que instale en dichos predios una subestación eléctrica.Lo antes mencionado bajo los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

**ÚNICO-** Tal como consta en el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, celebrada el día 12 de octubre de 2017, en el punto 7 del orden del día fue aprobado el Dictamen relativo a la propuesta para recibir en donación 02-dos lotes de terreno con expedientes catastrales 31-000-920 y31-000-919 por parte de las empresas **GP BIENES INMUEBLES, S.A. DE C.V.** y **BREMBO MÉXICO, S.A. DE C.V.** a efecto de que esta Municipalidad a su vez las otorgue en donación a la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que instale en dichos predios una subestación eléctrica. En el Acuerdo **SEGUNDO** de dicho Dictamen fue aprobado realizar la donación a favor de la Comisión Federal de Electricidad del inmueble identificado como Polígono 6-B, ubicado en la Avenida Nueva Castilla en el Parque Industrial denominado “Parque Industrial GP Escobedo”, en el Municipio de Escobedo, Nuevo León, México, con superficie de 5,939.19 m2 (cinco mil novecientos treinta y nueve metros diecinueve centímetros cuadrados) con número de expediente catastral 31-000-920 así como del inmueble identificado como Polígono 5A, con número de expediente catastral 31-000-919, el cual se encuentra dentro del “Parque Industrial GP Escobedo”, en el Municipio de Escobedo, Nuevo León, México, con una superficie de 1,181.622 m2 (mil ciento ochenta y un metros seiscientos veintidós centímetros cuadrados), a fin de que dicha paraestatal construya en esos inmuebles una subestación eléctrica y su acometida.

Sin embargo por así convenir mejor a dicha Comisión Federal de Electricidad, nos fue solicitado por personal de la empresa **BREMBO MÉXICO, S.A. DE C.V,** la que mantiene estrecha comunicación con la mencionada Empresa Productiva del Estado Mexicano, que la donación debía realizarse a favor de “**C.F.E. TRANSMISIÓN”**, la cual es una de sus empresas filiales, solicitándonos así la modificación del acuerdo correspondiente.

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**PRIMERO.-** Que el párrafo noveno del Artículo 23, de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, establece que los Municipios tienen derecho para adquirir, poseer y administrar bienes raíces, y esta clase de bienes sólo podrán enajenarse, gravarse o desincorporarse por acuerdo del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las leyes respectivas.

**SEGUNDO.-** Que el Artículo 120 del ordenamiento antes mencionado dicta que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la Ley.

**TERCERO.-** Que el Artículo 171 de la Ley de Gobierno Municipal menciona que el Patrimonio Municipal se constituye por:

I.- Los ingresos que conforman su Hacienda Pública Municipal;

II.- Los bienes de dominio público y de dominio privado que le correspondan;

III.- Los derechos y obligaciones creados legítimamente en su favor; y

IV.- Los demás bienes, derechos o aprovechamientos que señalen las leyes y otros ordenamientos legales.

**CUARTO.-** Que el inciso g), fracción IV del Artículo 33 menciona que el Ayuntamiento, en materia de Patrimonio Municipal tendrá atribuciones y facultades tal como el aprobar previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley, la enajenación de inmuebles, para satisfacer necesidades del Municipio.

**QUINTO.-**Que la fracción VI del Artículo 25 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este Municipio establece que una de las facultades de los Regidores es Proponer al Pleno del Ayuntamiento la formulación, expedición, modificación o reforma de los Reglamentos Municipales, Lineamientos, Circulares y Acuerdos del Ayuntamiento y vigilar su debido cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, con fundamento en lo establecido por los artículos 38, 39, 40 fracción II., y 42 de la Ley de Gobierno Municipal; y de la fracción VI. del Artículo 25, así como de los artículos 78, 79, 82 fracción III, 85, 96, 97, 101, 102, 103, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este Municipio, nos permitimos poner a su consideración el siguiente:

**A C U E R D O S**

**PRIMERO.-** Se apruebamodificar el Acuerdo Segundo del Dictamen aprobado en el Punto 7 del orden del día de la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento número 53 de fecha 12 de octubre de 2017, relativo a la propuesta para recibir en donación 02-dos lotes de terreno con expedientes catastrales 31-000-920 y31-000-919 por parte de las empresas **GP BIENES INMUEBLES, S.A. DE C.V.** y **BREMBO MÉXICO, S.A. DE C.V.** a efecto de que esta Municipalidad a su vez las otorgue en donación a la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que instale en dichos predios una subestación eléctrica, para quedar de la siguiente forma:

“**SEGUNDO.-** Se aprueba realizar la donación en favor de la **C.F.E. TRANSMISIÓN** del inmueble identificado como Polígono 6-B, ubicado en la Avenida Nueva Castilla en el Parque Industrial denominado “Parque Industrial GP Escobedo”, en el Municipio de Escobedo, Nuevo León, México, con superficie de 5,939.19 m2 (cinco mil novecientos treinta y nueve metros diecinueve centímetros cuadrados) con número de expediente catastral 31-000-920 así como del inmueble identificado como Polígono 5A, con número de expediente catastral 31-000-919, el cual se encuentra dentro del “Parque Industrial GP Escobedo”, en el Municipio de Escobedo, Nuevo León, México, con una superficie de 1,181.622 m2 (mil ciento ochenta y un metros seiscientos veintidós centímetros cuadrados), a fin de que dicha paraestatal construya en esos inmuebles una subestación eléctrica y su acometida.”

**SEGUNDO.-** De ser aprobado el presente Dictamen por este R. Ayuntamiento, ordénese tanto, la publicación del acuerdo correspondiente en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan quienes firman al calce del presente Dictamen, en sesión de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio a los 12 días del mes de abril del año 2018. Síndico Primera Erika Janeth Cabrera Palacios, Presidenta; Síndico Segunda Lucía Aracely Hernández López, Secretaria; Reg. Juan Gilberto Caballero Rueda, Vocal. **RUBRICAS.**

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.-PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON RECURSOS DEL RAMO 23 DEL FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES………………………………………………………………………………………..**

El Secretario del R. Ayuntamiento menciona lo siguiente: pasando al punto número 5 del orden del día, hacemos mención del dictamen relativo a la propuesta para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal, con recursos del ramo 23 del fondo de programas regionales; el documento referido ha sido circulado con anterioridad, y haciendo mención que este será transcrito textualmente en el acta que corresponda, se propone la dispensa de lectura del mismo; quienes estén de acuerdo con dicha propuesta sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Pleno emite de manera económica el siguiente acuerdo:

**UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del dictamen relativo a la propuesta para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal, con recursos del ramo 23 del fondo de programas regionales……………………………………………………………………………………………………**

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicho Dictamen.

Acto seguido la Regidora Lorena Velázquez Barbosa yo quiero manifestar que mi voto será en abstención ya que el dictamen carece de información y a su vez solicito que se me explique, se me ilustre, y que quede claro la necesidad de la obra, el impacto del beneficio social y la prioridad de la ejecución y solicito que se me dé una fecha de respuesta sobre esto.

Al no haber más comentarios se somete a votación de los presentes el asunto en turno.

El Pleno emite de manera económica el siguiente acuerdo:



**UNICO.- Por mayoría absoluta se aprueba el dictamen relativo a la propuesta para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal, con recursos del Ramo 23 del Fondo de Programas Regionales (ARAE 373/2017)………………………………….………………………………………………**

A continuación, se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.**

**P R E S E N T E S.-**

Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisión de Obras Públicas, los integrantes de la misma, en Sesión de Comisión del 12 de abril del año en curso, acordaron con fundamento en lo establecido por los artículos 38, 39, 40 fracción VI, y 42 de la Ley de Gobierno Municipal; y los artículos 78, 79, 82 fracción X, 92, 96, 97, 101, 102, 103, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este Municipio presentar a este pleno del R. Ayuntamiento el “Dictamen relativo a la propuesta para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2018, con recursos del Ramo 23 del Fondo de Programas Regionales por un monto de $7,367,150.00”, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** El Ramo 23 representa un mecanismo de presupuesto cuya finalidad es atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto de las dependencias o entidades, teniendo específicamente diversos abastecimientos, donde para efectos del presente Dictamen es necesario enfatizar en el otorgamiento de provisiones económicas a través de fondos específicos a entidades federativas y municipios.

**SEGUNDO.-** Dentro del Ramo 23 se encuentra el Fondo de Programas Regionales, el cual de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 cuenta con un recurso de $2,858,299,244 (dos mil ochocientos cincuenta y ocho millones doscientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

**TERCERO.-** Así mismo, el Secretario de Obras Públicas expuso ante esta Comisión dictaminadora que en fecha 3 de abril del año en curso la Secretaría de Finanzas y Tesorero General del Estado informo que en atención al oficio DAMOP-263/2018, enviado por el Encargado del Despacho de la Dirección de Atención a Municipios, mediante el cual solicita el registro en el Programa Estatal de Inversión, se notifica la aplicación presupuestal por el monto de $7,367,150.00.

**TERCERO.-** De igual manera, se expuso a esta Comisión dictaminadora sobre la priorización y aprobación de las obras para el año en curso con recursos del Ramo 23, a ejercerse en el presente ejercicio fiscal, en las siguientes obras para este municipio:

|  |
| --- |
| **OBRA** |
| Construcción pluvial calle Francisco I. Madero, Colonia Centro |
| Repavimentación de Avenida Monterrey, desde Avenida Las Torres hasta Avenida Las Aguilas. |
| TOTAL: $7,367,150.00 |

 El desglose de presupuesto para cada una de las obras antes mencionadas se llevara a cabo de acuerdo a las ejecución de las mismas, esto en base a la variabilidad de costos para solventarlas, por lo tanto se establece el total que será distribuido.

En virtud de lo anterior, previo el acuerdo del C. Presidente Municipal de General Escobedo, el Secretario de Obras Públicas de esta Ciudad, solicita que sea autorizada la inversión de $7,367,150.00 de recursos federales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público destinados al Ramo 23Fondo de Programas Regionales, se utilicen en la realización de las obras públicas antes señaladas.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, dispone en su artículo 115, fracción III, incisos a), b) y g), que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios relativos a agua potable, drenaje, alumbrado público y las calles ubicadas en su territorio, por lo que considerando lo anterior, es obligación de la autoridad municipal mantener en buen estado las colonias.

**SEGUNDO.-** Que en la fracción XX del Artículo 2 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2018 se contemplan a las provisiones salariales y económicas (ramo 23) como un gasto federalizado etiquetado que recibe el Estado y sus municipios que representan una fuente de ingreso para financiar programas y estrategias de desarrollo.

En ese orden de ideas habiéndose expuesto a esta Comisión dictaminadora sobre la priorización y aprobación de las obras para el año en curso, se considera procedente la realización de las obras públicas mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 38, 39, 40 fracción VI., y 42 de la Ley de Gobierno Estatal; y los artículo 78, 79, 82 fracción II, 84 fracción I, 96, 97, 101, 102, 103, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este Municipio los integrantes de la Comisión de Obras Públicas nos permitimos poner a su consideración el siguiente:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** Se aprueba la realización de las obras públicas mencionadas en el antecedente tercero del presente con recursos del Ramo 23 del Fondo de Programas Regionales por un monto de $7,367,150.00 (siete millones trescientos sesenta y siete mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N).

**SEGUNDO.-** Se solicita al C. Presidente Municipal ordenar la publicación del Presente Dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 inciso A. fracción XII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León , adicionalmente publíquese en la Gaceta Municipal conforme a los artículos 98, fracción XIX y 222 tercer párrafo , de la Ley antes mencionada, a efecto que se realice la publicación del destino que tendrán los recursos asignados al Fondo de Programas Regionales del Ramo 23 para el ejercicio Fiscal 2018-dos mil dieciocho.

Así lo acuerdan quienes firman al calce del presente Dictamen, en sesión de la Comisión de Obras Públicas, del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 12 días del mes de abril del año 2018. Reg. Américo Rodríguez Salazar, Presidente; Reg. Pedro Garza Martinez, Secretario; Regidora Rosalinda Martinez Tejeda, Vocal. **RUBRICAS.**

**PUNTO 06 DEL ORDEN DEL DIA.-ASUNTOS GENERALES.**

Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera menciona lo siguiente: siguiendo con el orden del día, damos paso al punto 06, referente a los asuntos generales. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra en este punto?

Acto seguido la Regidora Lorena Velázquez Barbosa manifiesta lo siguiente: yo nada más en el punto que acabo de tratar me gustaría que me dijeran en fecha se me va a dar respuesta.

El Secretario del Ayuntamiento comenta: pues lo turnamos a la comisión para que ella misma sea la que le dé la respuesta.



**PUNTO 07 DEL ORDEN DEL DIA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera menciona: agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar me permito agradecerles, regidores y síndicos, su participación en esta primera sesión ordinaria correspondiente al mes de abril, por lo que se cede el uso de la palabra a la C. Presidente Municipal”.

La C. Presidente Municipal, Licenciada Clara Luz Flores Carrales comenta: Se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 14-catorce horas con 14-catorce minutos, muchas gracias.

**CLARA LUZ FLORES CARRALES**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. JOSÉ ROGELIO PÉREZ GARZA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PRIMER REGIDOR

C. LORENA VELAZQUEZ BARBOSA **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

SEGUNDO REGIDOR

C. MANUEL EDUARDO MONTEJANO SERRATO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

TERCER REGIDOR

C. WALTER ASRAEL SALINAS GUZMÁN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CUARTO REGIDOR

C. AMERICO RODRÍGUEZ SALAZAR \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

QUINTO REGIDOR

C. BRENDA ELIZABETH ORQUIZ GAONA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SEXTO REGIDOR

C. MARICELA GONZÁLEZ RAMÍREZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA LYLIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OCTAVO REGIDOR

C. PEDRO GARZA MARTÍNEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOVENO REGIDOR

C. PEDRO GONGORA VALADEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMO REGIDOR

C. JUAN GILBERTO CABALLERO RUEDA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. MARÍA VERÓNICA AGUILAR GUERRERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. ROSALINDA MARTÍNEZ TEJEDA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. HORACIO HERMOSILLO RUIZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMO CUARTO REGIDOR

C. ERIKA JANETH CABRERA PALACIOS \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SÍNDICO PRIMERO

C. LUCÍA ARACELY HERNÁNDEZ LÓPEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SÍNDICO SEGUNDO